

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-139-2026 - Aclaración 1**

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Preguntas y Aclaraciones" del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-139-2026 para la prestación del "SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SOPORTE CIVIL EN ACONDICIONAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO DE CONSTRUCCIONES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS EN LOS BLOQUES 12, 31, 43 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DE EP PETROECUADOR", agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

**PREGUNTA 1**

Favor confirmar si se puede autorizar una ampliación del plazo de entrega de la oferta de 10 días adicionales

**RESPUESTA 1**

No se autoriza extensión del plazo. El oferente deberá considerar el cronograma establecido en la invitación.

**PREGUNTA 2**

Favor confirmar que el personal que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica es exclusivamente el cargo de: **2 Responsables Técnicos con sus respectivos Backs**

**RESPUESTA 2**

Se confirma que la evaluación técnica del personal se realizará exclusivamente sobre los Responsables Técnicos y sus respectivos backup, conforme a los criterios definidos en la matriz de evaluación técnica.

**PREGUNTA 3**

Favor confirmar que el equipo mínimo que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica es exclusivamente **4 camionetas doble cabina**

**RESPUESTA 3**

Se confirma que el equipo mínimo sujeto a evaluación corresponde a cuatro (4) camionetas doble cabina, las cuales deberán acreditarse conforme al Formulario Nro. 9, sin perjuicio del resto del equipo requerido para la ejecución del contrato

#### **PREGUNTA 4**

¿Favor confirmar si para la evaluación y calificación en la Oferta Técnica del Camión Grúa y del brazo hidráulico de 13 toneladas, **será válida la sola presentación de una Carta Cmpromiso de Compra de Equipos?**

#### **RESPUESTA 4**

No son parte del equipo requerido para la evaluación técnica.

#### **PREGUNTA 5**

Favor confirmar si los Responsables Técnicos pueden ser Ingenieros Mecánicos que cumplen con la experiencia solicitada de 3 a 5 años

#### **RESPUESTA 5**

Referirse al ANEXO Nro. 3, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, PERSONAL CONTRATISTA, de las bases del concurso.

#### **PREGUNTA 6**

Se solicita confirmar si, para los diferentes bloques comprendidos en este contrato, se deberá considerar el suministro de una ambulancia terrestre. En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿se requerirá disponer de una ambulancia en cada bloque? En caso contrario, se solicita confirmar si, ante una situación de emergencia, ¿EP Petroecuador asumirá la evacuación del trabajador?

#### **RESPUESTA 6**

El contratista deberá cumplir con los requerimientos del sistema SSA, incluyendo la implementación de planes MEDEVAC y CASEVAC aprobados, sin que esto implique necesariamente la disposición permanente de ambulancias, salvo que así lo establezca el plan aprobado. En ningún caso EP PETROECUADOR asumirá las responsabilidades que le atañen a la contratista.

#### **PREGUNTA 7**

Favor confirmar si es necesario implementar un consultorio médico. En caso afirmativo, ¿se deberá contar con uno en cada bloque del contrato?

#### **RESPUESTA 7**

Por favor referirse a lo establecido en los procedimientos de SSA enviados en el anexo 10 del presente concurso de ofertas.

### **PREGUNTA 8**

En caso de requerirse un dispensario médico, se solicita especificar si se deberá contemplar la asignación de un médico y su respectivo reemplazo para cada bloque, o si será suficiente con disponer de un médico general que realice visitas periódicas para la totalidad del contrato.

### **RESPUESTA 8**

Por favor referirse a lo establecido en los procedimientos de SSA enviados en el anexo 10 del presente concurso de ofertas.

### **PREGUNTA 9**

Confirmar si la posición de Control de Proyectos debe disponer movilización propia de manera obligatoria.

### **RESPUESTA 9**

**No** es obligatoria la asignación de movilización propia para la posición de **Control de Proyectos**; sin embargo, la contratista deberá garantizar la movilidad operativa necesaria para el cumplimiento de las funciones de esa posición.

### **PREGUNTA 10**

Confirmar que para la presentación de las planillas se deberá adjuntar únicamente el correo de seguimiento y revisión de la documentación SSA en cada uno de los bloques objeto de este contrato.

### **RESPUESTA 10**

La documentación para la presentación de planillas deberá cumplir integralmente con las bases del contrato y con los requisitos del sistema SSA, incluyendo todos los soportes técnicos y administrativos exigidos.

### **PREGUNTA 11**

Confirmar si se requiere de ambulancia terrestre.

### **RESPUESTA 11**

Referirse a la "RESPUESTA 6".

### PREGUNTA 12

Confirmar si para validar la experiencia del personal se debe incluir los mecanizados del IESS.

### RESPUESTA 12

**No.** Para validar la experiencia del personal se deberán incluir los certificados de trabajo y la documentación exigida en las bases del concurso; los mecanizados del IESS por sí solos no sustituyen los requisitos documentales establecidos.

### PREGUNTA 13

¿Confirmar si habrá un plazo para reubicar o cubrir la posición del personal ausente por una calamidad doméstica?

### RESPUESTA 13

Los plazos y procedimientos para reubicar o cubrir posiciones por ausencias por calamidad doméstica serán definidos por el **Administrador del Contrato** en función de la normativa y de las necesidades operativas; sin embargo, es responsabilidad de la Contratista mantener el equipo mínimo completo en Campo,

### PREGUNTA 14

Favor confirmar si para la posición de Responsables Técnicos, puede ser personal con título de Arquitecto?

### RESPUESTA 14

**Confirmado.** Se acepta que los Responsables Técnicos puedan ser profesionales con título de **Arquitecto**, siempre que cumplan los demás requisitos de experiencia y formación establecidos en las bases.

### PREGUNTA 15

Confirmar si EP PETROECUADOR asignará un área dentro de sus locaciones para campers oficina y bodega provisional de la Contratista.

### RESPUESTA 15

EP PETROECUADOR podrá asignar áreas dentro de sus locaciones para campers u oficinas provisionales solo cuando exista disponibilidad operativa; a falta de disponibilidad, la instalación y gestión de campamentos será responsabilidad de la contratista.

### **PREGUNTA 16**

Confirmar si EP PETROECUADOR proveerá toma para alimentación de campers oficina y bodega provisional de la Contratista.

### **RESPUESTA 16**

La provisión de energía eléctrica para instalaciones temporales (campers, oficinas, bodegas provisionales) será responsabilidad de la **Contratista**.

### **PREGUNTA 17**

Favor detallar los porcentajes que se descontarán en el pago de cada factura

### **RESPUESTA 17**

La Contratista deberá considerar todas las retenciones que por ley correspondan, tanto si son de ámbito tributario o lo establecido en la LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, entre otras leyes vigentes que apliquen.

### **PREGUNTA 18**

Confirmar que para este contrato, se descontará el 0.4% del importe de cada factura o planilla de obra, deducidos los impuestos correspondientes, según el artículo 15 del reglamento general a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

### **RESPUESTA 18**

Por favor referirse a la “RESPUESTA 17”

### **PREGUNTA 19**

¿La disposición final de la capa vegetal (acopio, reutilización o transporte a botadero autorizado) forma parte del alcance de este rubro o será indicada específicamente en cada Orden de Trabajo?

### **RESPUESTA 19**

La **disposición final de la capa vegetal** forma parte del alcance del contrato y deberá ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas y a la normativa ambiental vigente.

### **PREGUNTA 20**

¿Los volúmenes de corte y relleno consideran distancias internas ilimitadas dentro del área de trabajo o existen distancias máximas referenciales para el acarreo interno?

### **RESPUESTA 20**

Referirse al ANEXO 4, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS, Movimiento de Tierras (corte & relleno) incluye preparación de subrasante

#### **PREGUNTA 21**

¿Las fuentes de material granular y de préstamo serán definidas por EP PETROECUADOR o deberán ser localizadas, evaluadas y autorizadas por la contratista como parte del alcance?

#### **RESPUESTA 21**

Es responsabilidad de la **Contratista** localizar, evaluar y proponer fuentes de material granular y de préstamo, las cuales deberán ser autorizadas conforme a la normativa y a los procedimientos de EP PETROECUADOR

#### **PREGUNTA 22**

¿En caso de tener definidas las fuentes (minas), a que distancia de los bloques se encuentran?

#### **RESPUESTA 22**

Referirse a la RESPUESTA 21; además, la Contratista deberá considerar la mina más cercana al sitio de stock.

#### **PREGUNTA 23**

En los ítems C.5.7 y C.5.8 del formulario Nro. 3 "Cantidades y Precios del Servicio", se incluye únicamente la obra civil o también la provisión e instalación de elementos eléctricos, cableado y conexión a sistemas existentes.

#### **RESPUESTA 23**

Referirse al ANEXO Nro. 4, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS, Poste de iluminación y Provisión e instalación de conduit PVC enterrado, con un diámetro de hasta 4 pulgadas.

#### **PREGUNTA 24**

¿Las cuadrillas civiles se activarán únicamente mediante Órdenes de Trabajo específicas o se considerará disponibilidad permanente durante el plazo contractual?

#### **RESPUESTA 24**

Las cuadrillas civiles serán requeridas mediante Órdenes de Trabajo bajo llamada, de acuerdo con las necesidades operativas y la programación definida por el Administrador del Contrato.

#### **PREGUNTA 25**

Aclarar quién va a ser el responsable de la logística fluvial.

Cuáles son los puertos autorizados para el embarque y desembarque para el transporte de personal, maquinaria y material.

En el puerto donde se realizará el acopio del material para la ejecución de la Orden de Servicio.

#### **RESPUESTA 25**

La logística de movilización fluvial o terrestre del personal es responsabilidad del **Contratista**. EP PETROECUADOR podrá brindar soporte con gabarra para equipos únicamente y cuando exista disponibilidad previa coordinación; cualquier demora por uso de la gabarra no dará lugar a compensación económica adicional.

#### **PREGUNTA 26**

Confirmar las distancias desde la mina-acopio para la provisión de material.

Una vez estoqueado el material; como se procederá con la carga del material, quien asumirá este costo de equipos para carga.

#### **RESPUESTA 26**

Las distancias desde la mina o acopio, así como los costos de carga y transporte hasta el sitio de obra, son responsabilidad de la Contratista y deberán considerarse en la oferta económica.

#### **PREGUNTA 27**

Confirmar en donde se puede realizar los campamentos dentro de cada bloque.

#### **RESPUESTA 27**

La ubicación de campamentos será responsabilidad de la Contratista y cumpliendo normativa ambiental vigente y de SSA.

#### **PREGUNTA 28**

Al momento existen varias asociaciones de trabajadores (mano de obra calificada y no calificada local) en el bloque de operación los cuales manejan tablas salariales con valores significativamente más elevados que las indicadas en las tablas de los mínimos sectoriales con las que se ha venido trabajando. Por favor indicar cuales son las tablas salariales de cada gremio que el contratista debe considerar en el cálculo de sus precios para la presentación de la oferta.

#### **RESPUESTA 28**

EP PETROECUADOR **no** dispone de tablas salariales para comunidades; las condiciones laborales y remuneraciones se acordarán entre la contratista y el personal, respetando la normativa laboral aplicable y priorizando la contratación local cuando corresponda.

#### **PREGUNTA 29**

Cuántas personas comunitarias deben estar por turno en el área de trabajo

**RESPUESTA 29**

La contratación de mano de obra local y la asignación del personal por turnos es de responsabilidad de la Contratista conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica,

**PREGUNTA 30**

Petroecuador reconocerá stand-by por paros comunitarios o fuerza mayor.

**RESPUESTA 30**

EP PETROECUADOR **no** reconocerá costos por stand-by de personal o equipos por ningún motivo, causas externas, incluyendo paralizaciones comunitarias o fuerza mayor; los riesgos de este tipo deberán considerarse en la oferta.

**PREGUNTA 31**

Confirmar si para la posición de back up del Supervisor Civil y Control de proyectos se puede considerar a una misma persona.

**RESPUESTA 31**

No se permite que la misma persona actúe como backup simultáneo del Supervisor Civil y del Control de Proyectos; cada posición debe contar con su propio backup designado.

**PREGUNTA 32**

Dentro trabajos de desbroce y limpieza, cual es la distancia a ejecutar desde el DDV.

**RESPUESTA 32**

Esta información se la entregará a la contratista adjudicada.

**PREGUNTA 33**

¿Las cantidades del formulario de precios son para un año de servicio o para los dos años?

**RESPUESTA 33**

Las cantidades del Formulario Nro. 3 son referenciales y corresponden al plazo total del contrato; el contrato se rige por precios unitarios fijos y cantidades variables según las necesidades operativas.

**PREGUNTA 34**

¿Cuál es el período de tiempo mínimo de servicio del equipo pesado bajo llamado para considerar las movilizaciones y desmovilizaciones de personal y equipos pesados?

**RESPUESTA 34**

No existe equipo pesado bajo llamado.

**PREGUNTA 35**

¿Existen convenios vigentes de alquiler de maquinaria de EP PEC, con la comunidad?

Favor indicar los costos promedio de los equipos que dispongan y la disponibilidad.

### **RESPUESTA 35**

EP PETROECUADOR no mantiene convenios de alquiler de maquinaria con comunidades; la disponibilidad y costos de equipos deberán ser gestionados por la Contratista.

### **PREGUNTA 36**

¿Favor indicar si existe algún requerimiento específico en el año de fabricación de la maquinaria requerida para este servicio?

### **RESPUESTA 36**

Los equipos deberán cumplir las especificaciones técnicas de operatividad y los requisitos de SSA; la antigüedad o año de fabricación será evaluada según dichas especificaciones y la capacidad operativa requerida. En cuanto a las camionetas 4X4 referirse a lo especificado en la matriz de evaluación técnica de este concurso.

### **PREGUNTA 37**

¿Favor indicar si todas las áreas que serán intervenidas en el mantenimiento vial están liberadas por parte de EP PEC, y que no se requiere ningún permiso adicional para el acceso de maquinaria y personal?

### **RESPUESTA 37**

En este proceso no existe rubro de mantenimiento vial. Las áreas para intervenir en obras civiles serán entregadas **liberadas** por EP PETROECUADOR.

### **PREGUNTA 38**

Favor indicar que porcentaje de anticipo van a entregar para este procedimiento

### **RESPUESTA 38**

EP PETROECUADOR no entrega anticipo.

### **PREGUNTA 39**

Por favor confirmar si el equipo se requiere a tiempo completo o solo para la ejecución de cada rubro

### **RESPUESTA 39**

El equipo mínimo es permanente. Los equipos y recursos en los servicios deberán estar disponibles conforme a las necesidades en cada Orden de Trabajo.

### **PREGUNTA 40**

Se solicita una ampliación de plazo para la presentación de ofertas de 15 días.

### **RESPUESTA 40**

Referirse a la "RESPUESTA 1"

### **PREGUNTA 41**

De acuerdo a los términos de referencia la Compañía deberá pagar las facturas de la Contratista dentro de los noventa (90) días luego de recibida la factura por la Compañía, por favor aclarar el tiempo adicional que el contratista deberá considerar en sus costos de

financiamiento de su oferta por la demora el proceso de aprobación de planillas mensuales en campo, y el tiempo de autorización de facturación y obtención de OV. en Quito.

**RESPUESTA 41**

El tiempo que se demore el trámite de aprobación de planillas dependerá de la capacidad de gestión que realice la Contratista para que sus planillas sean presentadas sin errores y con la documentación completa.

**PREGUNTA 42**

El alcance del trabajo indica que la Compañía no garantiza cantidades mínimas, sin embargo, si la Compañía no indica al Contratista las cantidades de trabajo mínimas planificadas a ejecutar en cada uno de los rubros solicitados en los años del servicio del contrato el contratista no podrá evaluar correctamente los precios unitarios ofertados y podría evaluar erróneamente su oferta pudiendo inclusive no cubrir los costos del proyecto. Solicitamos se aclaren las cantidades de trabajo mínimas planificadas para el servicio solicitado

**RESPUESTA 42**

EP PETROECUADOR no garantiza cantidades mínimas de ejecución. Las cantidades son referenciales y podrán variar según necesidades operativas; adicional, el contrato es de precios fijos y cantidades variables.

**PREGUNTA 43**

Enviar el listado con el mínimo de equipos que se requieren de manera permanente.

**RESPUESTA 43**

Referirse a la "RESPUESTA 3".

**PREGUNTA 44**

Confirmar si el contratista debe considerar en sus costos la contratación adicional de los finqueros propietarios de áreas de acceso a locaciones de operación y mantenimiento, los cuales no permiten ingreso a estas locaciones y/o suspenden operaciones hasta ser contratados provocando stand-by de recursos para la contratista. Solicitamos detallar los costos que el contratista debe considerar para estos casos.

**RESPUESTA 44**

Los costos asociados a acuerdos o contrataciones con propietarios de fincas o terceros para acceso a locaciones serán responsabilidad de la Contratista.

**PREGUNTA 45**

Las compañías de transporte en volqueta del área de influencia de bloque, (Con las cuales se debe trabajar) tienen como política brindar sus servicios de alquiler únicamente por día completo y no aceptan el pago por horas de trabajo, por tal razón se solicita que en el rubro 010 la unidad de medida se ajuste a las mismas condiciones que imponen los transportistas locales

**RESPUESTA 45**

Regirse a unidades de pago establecidas en el Formulario Nro. 3 del contrato.

#### **PREGUNTA 46**

Aclarar si la Compañía reconocerá los tiempos de movilización de los equipos. En muchas ocasiones los equipos de orugas requeridos tienen que desplazarse distancias internas importantes.

#### **RESPUESTA 46**

Los costos de movilización, desmovilización y logística de equipos (incluyendo equipos de oruga) deberán estar incluidos en los precios ofertados; no se reconocerán pagos adicionales por estos conceptos.

#### **PREGUNTA 47**

Indicar si la contratista adjudicada puede usar catering propio para alimentación del personal o deberá considerar la contratación de este servicio local. De ser así por favor indicar cuales son los precios impuestos para contratación de estos servicios.

En caso de contratación de comedores locales, confirmar como se garantizará la inocuidad de los servicios.

#### **RESPUESTA 47**

La gestión y contratación del servicio de alimentación es responsabilidad de la Contratista, quien deberá garantizar la inocuidad y calidad del servicio conforme a la normativa sanitaria vigente y a los requisitos de SSA.

#### **PREGUNTA 48**

Confirmar si la Contratante entregará un cronograma priorizado para la ejecución de los trabajos requeridos, o a su vez, indicar si es responsabilidad de la Contratista determinar y programar estos trabajos, con la aprobación respectiva de la Contratante.

#### **RESPUESTA 48**

La programación y priorización de trabajos se realizará mediante **Órdenes de Trabajo** emitidas por EP PETROECUADOR; la Contratista deberá coordinar y programar las actividades conforme a dichas órdenes y a la aprobación del Administrador del Contrato.

#### **PREGUNTA 49**

Confirmar si la Contratante tiene un lugar de acopio para los residuos de construcción y escombros que se generen durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, confirmar si la Contratista debe ocuparse de la disposición final y como se reconocerían estos costos.

#### **RESPUESTA 49**

La gestión integral de residuos (recolección, transporte y disposición final) será responsabilidad de la Contratista, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las especificaciones del contrato.

#### **PREGUNTA 50**

Confirmar si los campamentos para operación del contrato deben cumplir con regulaciones ambientales, de ser así indicar cuales (ej. certificación ambiental, registros de generador de desechos, monitoreos ambientales, entre otros).

### **RESPUESTA 50**

Los campamentos deberán cumplir con la legislación ambiental vigente y los lineamientos de SSA de EP PETROECUADOR.

### **PREGUNTA 51**

Confirmar si la Compañía tiene un procedimiento que la Contratista deba observar para la alternatividad de contratación de personal comunitario, desvinculaciones por conflictividad, bajos rendimientos, intereses políticos u otros temas asociados.

### **RESPUESTA 51**

La contratación alternativa de personal comunitario y los procedimientos para desvinculaciones se registrarán bajo responsabilidad de la Contratista, conforme a las leyes ecuatorianas aplicables.

### **PREGUNTA 52**

Por favor confirmar si se designará un administrador de la orden de servicio en campo o en las oficinas de PEC en Quito

### **RESPUESTA 52**

EP PETROECUADOR designará el Administrador del Contrato, quien podrá estar en campo u oficina según requerimientos.

### **PREGUNTA 53**

Por favor aclarar que tiempo debemos considerar entre la aprobación de la planilla campo y del administrador de la orden de servicio previo la presentación de la factura.

### **RESPUESTA 53**

El tiempo entre la aprobación de la planilla en campo y la validación por parte del Administrador de la Orden de Servicio dependerá de que la contratista entregue toda la documentación requerida para el planillaje de manera correcta, sin errores.

### **PREGUNTA 54**

Confirmar si PETROECUADOR retendrá el 10% de los valores facturados por concepto de garantía de fiel cumplimiento contractual.

Por favor confirmar si el contratista deberá considerar en sus costos la retención del 2.5% por concepto de impuesto de fondo amazónico.

### **RESPUESTA 54**

Para la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, por favor referirse a la "CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: GARANTÍAS"; y para lo referente al porcentaje del fondo amazónico, la Contratista deberá regirse a lo que establezca la LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

### **PREGUNTA 55**

Por favor aclarar en los rubros de hormigón, el pago se puede realizar con la rotura de los cilindros a los 7 días cumpliendo el 70% de la resistencia requerida.

### **RESPUESTA 55**

Se podrá planillar el 50% de los rubros de hormigones y cunetas, losas, pul boxes, con el cumplimiento de la resistencia a la compresión del hormigón a los 14 días, según ensayos de laboratorio verificado por el equipo de fiscalización.

### **PREGUNTA 56**

Confirmar que requieren todas las posiciones en campo y en cada uno de los bloques de acuerdo con el Anexo Nro. 3 / PERSONAL CONTRATISTA.

### **RESPUESTA 56**

Confirmado: la Contratista deberá considerar todas las posiciones en campo y en cada bloque conforme al Anexo Nro. 3 / PERSONAL CONTRATISTA, que establece el personal mínimo requerido.

### **PREGUNTA 57**

Confirmar que la logística fluvial (transporte en gabarra) es responsabilidad de Petroecuador para el ingreso de materiales pétreos, equipos y materiales de construcción.

### **RESPUESTA 57**

EP PETROECUADOR provee transporte fluvial para equipos sin costo; el transporte de personal y materiales es responsabilidad de la contratista.

### **PREGUNTA 58**

Confirmar que la logística de personal (transporte en botes) es responsabilidad de Petroecuador para el ingreso del personal de la contratista.

### **RESPUESTA 58**

Negativo, es responsabilidad de la Contratista el transporte de su personal.

### **PREGUNTA 59**

Indicar si en cada bloque existen comedores designados para la alimentación, enviar costo de alimentación de cada bloque

### **RESPUESTA 59**

La alimentación del personal asignado al proyecto es responsabilidad de la Contratista.

### **PREGUNTA 60**

Indicar si en cada bloque existe infraestructura para hospedaje y servicio de lavado de ropa, o indicar si cada contratista deberá considerar ingresar con un campamento en cada bloque.

### **RESPUESTA 60**

La existencia de infraestructura para hospedaje y lavandería varía por bloque; en general, la provisión de campamentos y servicios asociados será responsabilidad de la Contratista.

**PREGUNTA 61**

Como se realizará la supervisión en los bloques B12/31 que compartirán recursos del personal staff

**RESPUESTA 61**

La supervisión en los bloques B12/31 y la gestión del personal compartido la definirá el Administrador del Contrato de EP Petroecuador.

**PREGUNTA 62**

Como se movilizará la camioneta y el personal staff entre el bloque B12/31

**RESPUESTA 62**

Es responsabilidad de la Contratista.

**PREGUNTA 63**

Confirmar q los trabajos se pagarán por volúmenes de obra mas no por número de cuadrillas

**RESPUESTA 63**

Los pagos se realizarán de acuerdo a lo establecido en el alcance, unidad y forma de pago de cada rubro.

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN (nombres y firmas):**

Sigifredo Saavedra Martinez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miguel Angel Molina Puma  
DELEGADO DEL ÁREA USUARIA

Paul Ernesto Vega Monge  
PROFESIONAL AFIN A LA CONTRATACIÓN

Francisco Javier Hidalgo Villareal  
DELEGADO FINANCIERO